



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN DE ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL, DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2024.

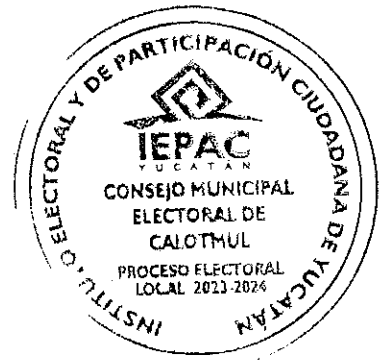
En el municipio de Calotmul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 29 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Calotmul, ubicado en el predio número 91 de la calle 25, entre 30 Sector Guadalupe de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Nancy Aracely Canul Tun, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Calotmul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 00 minutos del día 29 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Nancy Aracely Canul Tun de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. Linive Margeni Meneses Chan;



Consejero Electoral, C. Alejandro Jesús Olan Canul;

Consejera Presidenta Electoral C. Nancy Aracely Canul Tun.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely Medina Domínguez con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional, C. Dolores Marielena Rajón Tuz, propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.

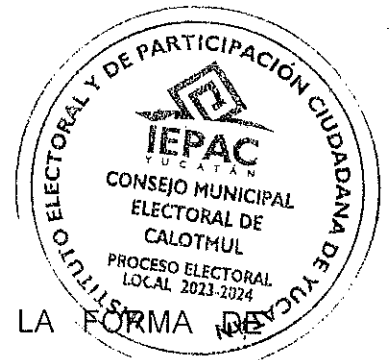






3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión;
10. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
14. Clausura de la sesión


En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Escrito de fecha 23 de enero de 2024 presentado ante este Consejo el día 26 de Enero de 2024 por el que se remiten los siguientes acuerdos:

- 1- **ACUERDO C.G.-037/2023**; POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 2- **ACUERDO C.G.-044/2023**; POR EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO LABORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 3- **ACUERDO C.G.-201/2023**; POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL CONTENIDO Y REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



- 4- **ACUERDO C.G.203/2023**; POR EL QUE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, DE LAS FORMULAS A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, DE LAS LISTAS A DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE LAS PLANILLAS DE REGIDURIS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 5- **ACUERDO C.G.205/2023**; POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO, DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV). 
- 6- **ACUERDO C.G.206/2023**; POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV). 
- 7- **ACUERDO C.G.217/2023**; POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE CANDIDATURAS A OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. 
- 8- **ACUERDO C.G.218/2023**; POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN. 

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Calotmul, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente 



incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional como propietario C. Manuela de Jesús Loria Meneses y como suplente C. Wilma Lucia Sánchez Canche. Continuando con el uso de la voz, el Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo cual, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de



levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el **receso solicitado** para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 15 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 30 minutos.

Siendo las 17 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral, C. Linive Margeni Meneses Chan;
- Consejero Electoral, C. Alejandro Jesús Olan Canul
- Consejera Presidenta Electoral C. Nancy Aracely Canul Tun.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Saydee Rosely Medina Domínguez con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Dolores Marielena Rajón Tuz, propietaria;
- Partido Revolucionario Institucional, C. Manuela de Jesús Loria Meneses, propietaria

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la Consejera Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente



Sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión Ordinaria de fecha 29 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes, del consejo municipal de Calotmul, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, corresponding to the text blocks above.]*



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 14 del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 29 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 35 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Nancy Aracely Canul Tun  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Saydee Rosely Medina Domínguez  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Linive Margeni Meneses Chan  
CONSEJERA ELECTORAL

C. Alejandro Jesús Olan Canul  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Dolores Marielena Rajón Tuz  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

C. Manuela de Jesús Loria Meneses  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Calotmul en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Calotmul Yucatán, a  
29 de Enero de 2024.

*Soy...*

